



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 820/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 768/13 de fecha 08 de Abril de 2013, que contrata a honorarios a don Juan José Sampson Trujillo; Carta de Renuncia del prestador con fecha 12 de Abril del 2013, quien prestó sus servicios, como Apoyo Jurídico y Administrativo para la Secretaría Municipal para el Programa de Regularización de "Autoconstrucción".

DECRETO:

1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y don **Juan José Sampson Trujillo**, RUT 12.438.189-4, domiciliada en San Martín N°255, oficina 54, Iquique, por el cual prestó sus servicios como **Apoyo Jurídico y Administrativo para la Secretaría Municipal** para el Programa de **Regularización de "Autoconstrucción"**, por decisión unilateral del contratado, a partir del **12 de Abril de 2013**.

2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




HVF/MCM/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 63/2013.-

Alto Hospicio, 3 de Abril de 2013.-

DE : **HUGO VILCHES FUENTES**
DIRECCIÓN JURÍDICA

A : **SR. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO**
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Mediante la presente manifiesto a Ud. la necesidad de contar con un Abogado más para fortalecer la Dirección Jurídica de nuestra Municipalidad y así dar un asesoría jurídica más cabal a Ud., al Cuerpo de Concejales, así como a las diversas Direcciones y Áreas, en lo relativo a la "REGULARIZACIÓN DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN", razón por la cual solicito su V° B° a este respecto.

Datos Personales:

- Abogado **Juan José Sampson Trujillo**, contrato a honorarios por la suma de \$1.300.000.- brutos, financiado con fondos del Programa de la Autoconstrucción.

Adjunto curriculum vitae.

Solicitando su V° B° y sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,



HUGO VILCHES FUENTES
Abogado, Director Jurídico

HVF/hvf
Distribución:
Alcaldía
Dir. Jurídica

Revisado y autorizado
12/04/13

Juan José Sampson Trujillo

San Martín 255, oficina 54, Iquique.

12.438.189-4

Antecedentes personales:

Estado civil	Soltero.
Nacionalidad	Chileno.
Fecha de nacimiento	22 de enero de 1.973, Iquique.
Edad	40 años
Domicilio	San Martín 255, oficina 54, Iquique.
Teléfonos	385806
E-mail	juanjose@josesampson.cl

Antecedentes académicos:

2010	Diplomado docencia Universitaria Universidad Santo Tomás
2004	Título de Abogado Corte Suprema de Justicia, Chile.
2002	Licenciado en Ciencias Jurídicas Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile.
2001	Egresado de Derecho Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile.
1991	Egresado de enseñanza media, Liceo Academia Iquique.

Experiencia laboral:

2013	Abogado libre ejercicio de la profesión.
------	--

2012	Abogado libre ejercicio de la profesión.
2011	Abogado libre ejercicio de la profesión.
2010	Abogado libre ejercicio de la profesión. Profesor cátedra Derecho Penal, carrera Servicio Social, Universidad Santo Tomas
2009	Abogado libre ejercicio de la profesión
2008	Abogado libre ejercicio de la profesión.
2007	Administrativo a contrata Juzgado de Familia de Iquique y luego abogado en libre ejercicio de la profesión
2006	Abogado en libre ejercicio de la profesión. Profesor en Carrera Ingeniería Comercial, Cátedra Bussiness Law I y II, Universidad del Mar Iquique. Administrativo, a contrata, Juzgado de Familia de Iquique.
2005	Abogado en libre ejercicio de la profesión. Profesor en carrera Ingeniería Comercial, Cátedra Bussiness Law, Universidad del Mar, Iquique. Agosto y septiembre, Sename Iquique, habilitación programas hogares infanto juveniles.
2004	Abogado en libre ejercicio de la profesión Profesor en la Carrera Técnico Asistente Jurídico, Introducción al Derecho, Universidad Arturo Prat. Coordinador de Práctica, Carrera Técnico Asistente Jurídico, Universidad Arturo Prat.

- 2.003 Ayudante de la Carrera Técnico Asistente Jurídico, en Introducción al Derecho.
- 2.003 Práctica profesional, Corporación de asistencia judicial, sección Alto Hospicio, en materias laborales, menores, civiles y penales.
- 2002 Ayudante en la Carrera Técnico Asistente Jurídico, en Derecho Comercial.
- 1999 Ayudante de cátedra Introducción al derecho, impartida por la Escuela de Derecho de la Universidad Arturo Prat de Iquique.
- 1997- 2.001 Procurador para los abogados Hernán Olate Melo y Gonzalo Oliva Dinamarca, en materias de derecho de menores, civiles, laborales y penales.

Otros antecedentes:

- Manejo PC Nivel Avanzado en uso de Window y Office.
- Idioma Inglés a nivel avanzado.
- Objetivos Profesionales Trabajar en centros especializados, departamentos, programas, instituciones públicas o privadas, que tengan dentro de sus objetivos, la capacitación, difusión de derechos o deberes, enseñanzas del derecho, atención directa a organizaciones o personales naturales, como asimismo el ejercicio de acciones o defensas y tramitación judicial en áreas del derecho civil, laboral, menores, entre

otros. Igualmente, se puede agregar la enseñanza en Instituciones de Educación Superior de cátedras como Introducción al Derecho y Derecho Civil.

Alta motivación para trabajos en equipos multidisciplinarios, cuyo objetivo sea atención integral para la solución de conflictos, consejos, incluso los que se presenten más allá del ámbito legal. Me intereso en el trabajo en áreas de atención directa de usuarios, como asimismo, en la creación e implementación de procesos de trabajo y su sistematización.

Pretensiones de renta: \$1.500.000 líquidos.

Iquique, febrero 2013.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION DE BIENES MUNICIPALES

ACTA DE COMPROMISO

La Municipalidad le hace entrega de:

1 Notebook , marca HP, modelo PROBOOK 6570B, S/N: 5CB2461HY7.
Placa Inv. N° 370-00117.

A: JUAN JOSE SAMPSON TRUJILLO, RUT: 12.438.189-4, HONORARIO

Funcionario de la Dirección de Jurídico.

Quien acepta y recibe, comprometiéndose al cuidado y al buen uso.
Cualquier daño y/o pérdida será de su responsabilidad.

Alto Hospicio; 03 de Abril de 2013



Juan Jose Sampson Trujillo.
Recibe conforme